

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI-No. 003/2017
- Referencia** : Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales - SENARECOM, al 31 de diciembre de 2016.
- Objetivo** : El objetivo del examen de la auditoria de confiabilidad fue emitir una opinión sobre la Confiabilidad de los registros contables y estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con las Normas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada como: la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y además el cumplimiento de los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

Asimismo, fue determinar si: **i)** la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente; **ii)** la entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos y, **iii)** el control interno relacionado con la presentación de informes financieros, ha sido diseñado e implantado para cumplir los objetivos de la entidad.

- Objeto** : Nuestro examen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y la siguiente información financiera emitida por la entidad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

- Balance General
- Estado de Recurso y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento
- Notas a los Estados Financieros
- Estados de Cuenta e Información Complementaria

Resultado : Como resultado de nuestro análisis de los registros contables y estados financieros del Servicio Nacional del Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales - SENARECOM, al 31 de diciembre de 2016, han surgido observaciones sobre aspectos relativos a los procedimientos administrativos - contables y al sistema de control interno vigentes en la entidad, que consideramos necesario informarlas para conocimiento y acción correctiva posterior, por parte de los ejecutivos de la entidad. La adopción de medidas en base a las sugerencias efectuadas por ésta unidad, contribuirá a través de la mejora de los procedimientos existentes, a salvaguardar el patrimonio de la entidad y lograr una mayor eficiencia administrativa.

- R1** DEUDA DE GESTIONES ANTERIORES SIN MOVIMIENTO Y FALTA DE CONCILIACIÓN
- R2** DEFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS
- R3** CARENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL DERECHO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE DE LA CIUDAD DE POTOSÍ
- R4** COMPROBANTES C-31 NO PROPORCIONADOS PARA SU ANÁLISIS
- R5** COMPROBANTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS C-31, SIN DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
- R6** FALTA DE EQUILIBRIO EN LOS PRESUPUESTOS DE RECURSOS Y GASTOS CORRIENTES
- R7** CARENCIA DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI)
- R8** PAGA DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN LA OTORGACIÓN DE ASIGNACIONES FAMILIARES
- R9** CARENCIA DE REGLAMENTO ESPECÍFICO Y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SENARECOM
- R10** FILES DE PERSONAL PERMANENTE (PARTIDA 11700) INCOMPLETOS
- R11** PERSONAL DE LA ENTIDAD CUMPLE FUNCIONES EN OTRA UNIDAD ORGANIZACIONAL
- R12** PERSONAL DE LA ENTIDAD, NO CUMPLE CON EL PERFIL REQUERIDO
- R13** CARENCIA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SENARECOM
- R14** DEFICIENCIAS EN EL PAGO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL
- R15** DEBILIDADES EN LAS ACTIVIDADES DE CONTROL POR LA VENTA DE SERVICIOS
- R16** NO EXISTE EVIDENCIA DE PAGO DE RETENCIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) POR LA EMISIÓN DE ALGUNAS FACTURAS PROVENIENTES DE LA VENTA DE SERVICIOS
- R17** ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL
- R18** INADECUADO PAGO DE IMPUESTOS A LAS TRASFERENCIAS Y MULTAS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES



**R19 AUSENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS LEGALES
INICIADOS POR EL SENARECOM**



La Paz, 01 de marzo de 2017